

Expediente: **432/22**

Carátula: **SANCHEZ RAMON SERGIO C/ MARIN EXEQUIEL MAXIMILIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20340672985 - SANCHEZ, RAMON SERGIO-ACTOR/A

23270306209 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - MARIN, EXEQUIEL MAXIMILIANO-DEMANDADO/A

90000000000 - MARIN, ALVARO LEONARDO-DEMANDADO/A

23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

27342879336 - ENTRAIGAS MARTEAU, MARIA DEL CARMEN-PERITO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20340672985 - BARROS SOSA, LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 432/22



H102336265191

JUICIO: SANCHEZ RAMON SERGIO c/ MARIN EXEQUIEL MAXIMILIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. N°: 432/22 - -

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: BARROS SOSA, LUIS MARIO - 30/06/2026 10:00:

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.-

1 - Hágase conocer a las partes que la Proveyente, Dra. Ileana Melchiori, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, entenderá en la presente causa.

2 - Dado que el actor se encuentra litigando con el beneficio para litigar sin gastos, exímase a dicha parte del pago de la tasa de justicia por desparalización de expediente.

3 - Procédase por la OGACC3 a la desparalización en el sistema informático SAE de los autos del rubro.

4 - Atento a lo solicitado por la parte actora y a las constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que en 48 horas informe sobre el total de las sumas que se encuentran depositadas a plazo fijo en este juicio, constituido por decreto de fecha 27/5/2025, conforme surge del informe de dicho Banco de fecha 30/5/2025 cuyo archivo deberá agregarse en el oficio a librarse.

5 - Notificaciones digitales, art. 199 CPCCT. - RPMM 432/22

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.